

# Manual del Estudiante

2021 - 2022 • BACHILLERATO



**IMM**  
INSTITUTO MEXICANO MADERO  
Sistema Bilingüe

PLANTEL ZAVALETA

# Historia del Instituto Mexicano Madero



**Manual del  
Estudiante**



## HISTORIA

El Instituto Mexicano Madero tiene su origen en el orfanato fundado por los misioneros Cristianos Metodistas de Estados Unidos de América del Norte: Guillermo Butler y Clementina R. de Butler en 1874 en la ciudad de México.

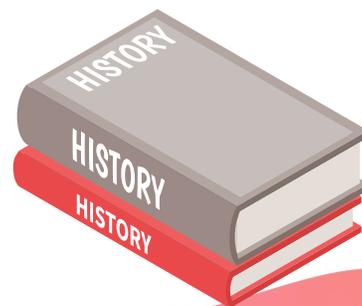
En 1876 el orfanato es trasladado a la ciudad de Puebla transformándose en Seminario de Teología y Escuela Preparatoria, impartiendo enseñanza de nivel Primaria, Secundaria y Normal hasta 1893.

En 1894 cambió de nombre a Instituto Metodista Mexicano (IMM), incorporando la escuela de Comercio, este nombre se mantuvo hasta 1927 adoptando el nombre de Instituto Mexicano de Maestros (IMM).

Posteriormente en el año de 1934, Instituto Mexicano de Maestros se transforma, en lo que es hoy el Instituto Mexicano Madero Plantel Centro, el cual se ubica desde 1910 en la calle 17 poniente No. 503 en la colonia Centro de la ciudad de Puebla. En los años ochenta, su población aumentó por lo que busca su expansión y crecimiento, por esa razón, el 15 de septiembre de 1982 el Instituto Mexicano Madero inaugura el Plantel Zavaleta, ubicado en Camino Real a Cholula No. 4212 en la colonia Ex hacienda La Concepción Buena Vista, del municipio de San Andrés Cholula, iniciando con los servicios de educación preescolar y primaria, paulatinamente se contó con secundaria y preparatoria.

En 1982 se funda también la Escuela Superior de Contaduría y Administración, con incorporación de estudios a la UNAM, a la que posteriormente se le cambiaría el nombre por el de Universidad Madero, ampliando el número de licenciaturas.

En el año de 1997 se funda la Universidad Madero Campus Papaloapan en Tuxtepec, Oaxaca con los niveles de Bachillerato y Universidad.



# Misión y Visión



**Manual del  
Estudiante**



## MISIÓN

Impulsar el desarrollo armónico de nuestros estudiantes fortaleciendo la cultura, el conocimiento y las prácticas sociales de bien común basadas en el amor, el respeto, la espiritualidad, la apertura al cambio y el servicio.

## VISIÓN

“Ser una comunidad educativa global de alta calidad académica y tecnológica.”



# Programa del Bachillerato



**Manual del  
Estudiante**

## DESCRIPCIÓN

En el Bachillerato del instituto Mexicano Madero Plantel Zavaleta se brindan las condiciones para lograr la formación integral del alumno a través de cuatro ejes formativos:

### • Eje Académico.

Se imparten los programas de competencias de la Dirección General del Bachillerato (DGB) y se cuenta con personal especializado en su área. Se aplican evaluaciones externas CENEVAL, Enlace y College Board los resultados son por encima de la media nacional, ubicando al bachillerato entre los 6 mejores del Estado de Puebla.

### • Eje Bilingüe.

El programa de adquisición y dominio de la lengua inglesa está reconocido por la DGB. El manejo gramatical y la expresión escrita y verbal están avalados por los resultados obtenidos en los exámenes estandarizados de Cambridge con nivel B2 del marco común europeo.

### • Eje Tecnológico.

El programa tecnológico involucra el uso de las tecnologías de la información y portales de gestión del conocimiento a través de plataformas digitales de comunicación y de tipo LMS (Sistemas de Gestión de Aprendizaje).

### • Eje Institucional.

Está integrado por: Programas de Desarrollo de Habilidades del Pensamiento, talleres artísticos, talleres y selecciones deportivas

### OBJETIVO

El objetivo del bachillerato es desarrollar estudiantes para ser competentes, bilingües, con pensamiento analítico, crítico, reflexivo y creativo, con la capacidad de enfrentar los retos con madurez y emprender proyectos de vida exitosos.

### PERFIL DE EGRESO

El egresado de Bachillerato será capaz de aplicar las competencias que le permitan interactuar de manera eficaz en su entorno, cuidar y transformar su ámbito personal, académico, social y laboral.

## ORGANIZACIONES Y CONVENIOS

- Red de Escuelas Metodistas de México (REMM)
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Metodistas de Educación (ALAIIME)
- Asociación Internacional de Escuelas, Colegios y Universidades Metodistas (IAMSCU)
- Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas (CONADEIP)
- University of Cambridge, ESOL Examination Authorised Centre
- Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL)
- Cisco Network Academy
- Solid Edge by Siemens
- Instituto de Evaluación en Gran Escala (IEGE)
- Cengage Learning
- Achieve 3000
- Centro de Información y Conocimiento Johannes Gutenberg (CIC)
- Convenios con Universidades

# Plan de Estudios del Bachillerato



**Manual del  
Estudiante**

01.

**PLAN DE ESTUDIOS SISTEMA ESPAÑOL****PRIMER SEMESTRE SISTEMA ESPAÑOL**

ZBE105	MATEMÁTICAS I
ZBE110	INGLÉS I
ZBE115	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO I
ZBE120	ÉTICA Y VALORES I
ZBE130	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I
ZBE135	QUÍMICA I
ZBE140	INFORMÁTICA I
ZBE180	ACTIVIDADES DEPORTIVAS I
ZBE182	ORIENTACIÓN EDUCATIVA I
ZBE615	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
ZOPT01	TALLER ARTÍSTICO

**SEGUNDO SEMESTRE SISTEMA ESPAÑOL**

ZBE125	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES
ZBE205	MATEMÁTICAS II
ZBE210	INGLÉS II
ZBE215	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO II
ZBE220	ÉTICA Y VALORES II
ZBE230	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II
ZBE235	QUÍMICA II
ZBE240	INFORMÁTICA II
ZBE280	ACTIVIDADES DEPORTIVAS II
ZBE282	ORIENTACIÓN EDUCATIVA II
ZOPT02	TALLER ARTÍSTICO

**TERCER SEMESTRE SISTEMA ESPAÑOL**

ZBE225	HISTORIA DE MÉXICO I
ZBE305	MATEMÁTICAS III
ZBE310	INGLÉS III
ZBE315	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO III
ZBE320	FÍSICA I
ZBE330	LITERATURA I
ZBE335	LIDERAZGO EMPRENDEDOR I
ZBE340	ENTORNO DE LA EMPRESA I
ZBE345	BIOLOGÍA I
ZBE380	ACTIVIDADES DEPORTIVAS III
ZBE382	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS I
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA



# 01. PLAN DE ESTUDIOS SISTEMA ESPAÑOL

## CUARTO SEMESTRE SISTEMA ESPAÑOL

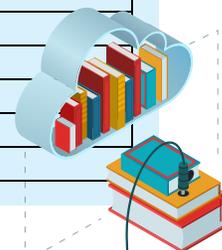
ZBE325	HISTORIA DE MÉXICO II
ZBE405	MATEMÁTICAS IV
ZBE410	INGLÉS IV
ZBE415	BIOLOGÍA II
ZBE416	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO IV
ZBE420	FÍSICA II
ZBE430	LITERATURA II
ZBE435	LIDERAZGO EMPRENDEDOR II
ZBE440	ENTORNO DE LA EMPRESA II
ZBE480	ACTIVIDADES DEPORTIVAS IV
ZBE484	ACCIÓN SOCIAL I
ZOPT03	TALLER ARTÍSTICO
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA

## QUINTO SEMESTRE (MATERIAS DE TRONCO COMUN) SISTEMA ESPAÑOL

ZBE425	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO
ZBE510	INGLÉS V
ZBE515	GEOGRAFÍA
ZBE580	ACTIVIDADES DEPORTIVAS V
ZBE582	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS II
ZBE584	ACCIÓN SOCIAL II
ZOPT04	DIPLOMADO
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA
	TALLER DE FORTALECIMIENTO MATEMATICO

## SEXTO SEMESTRE (MATERIAS DE TRONCO COMUN) SISTEMA ESPAÑOL

ZBE505	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA
ZBE605	FILOSOFÍA
ZBE610	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ZBE680	ACTIVIDADES DEPORTIVAS VI
ZBE682	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS III
ZBE684	ACCIÓN SOCIAL III
ZOPT05	DIPLOMADO
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA
	TALLER DE FORTALECIMIENTO MATEMATICO



**PRIMER SEMESTRE SISTEMA BILINGÜE**

ZBB105	MATEMÁTICAS I
ZBB112	INTRODUCTION TO LITERATURE
ZBB115	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO I
ZBB120	ETHICS AND VALUES I
ZBB130	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I
ZBB135	CHEMISTRY I
ZBB140	INTRODUCTION TO COMPUTER SCIENCES I
ZBB180	ACTIVIDADES DEPORTIVAS I
ZBB182	ORIENTACIÓN EDUCATIVA I
ZBB615	INTRODUCTION TO RESEARCH PROJECTS
ZOPT01	TALLER ARTÍSTICO
	ENGLISH SEMINAR

**SEGUNDO SEMESTRE SISTEMA BILINGÜE**

ZBE125	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES
ZBE205	MATEMÁTICAS II
ZBE210	INGLÉS II
ZBE215	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO II
ZBE220	ÉTICA Y VALORES II
ZBE230	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II
ZBE235	QUÍMICA II
ZBE240	INFORMÁTICA II
ZBE280	ACTIVIDADES DEPORTIVAS II
ZBE282	ORIENTACIÓN EDUCATIVA II
ZOPT02	TALLER ARTÍSTICO
	ENGLISH SEMINAR

**TERCER SEMESTRE SISTEMA BILINGÜE**

ZBB225	HISTORIA DE MÉXICO I
ZBB305	MATEMÁTICAS III
ZBB312	READING AND WRITING WORKSHOP
ZBB315	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO III
ZBB320	PHYSICS I
ZBB330	LITERATURA I
ZBB335	ENTREPRENEUR LEADERSHIP I
ZBB340	ENTORNO DE LA EMPRESA I
ZBB345	BIOLOGY I
ZBB380	ACTIVIDADES DEPORTIVAS III
ZBB382	ARTS I
	ENGLISH SEMINAR
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA

<b>CUARTO SEMESTRE SISTEMA BILINGÜE</b>	
ZBE325	HISTORIA DE MÉXICO II
ZBE405	MATEMÁTICAS IV
ZBE410	INGLÉS IV
ZBE415	BIOLOGÍA II
ZBE416	DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO IV
ZBE420	FÍSICA II
ZBE430	LITERATURA II
ZBE435	LIDERAZGO EMPRENDEDOR II
ZBE440	ENTORNO DE LA EMPRESA II
ZBE480	ACTIVIDADES DEPORTIVAS IV
ZBE484	ACCIÓN SOCIAL I
ZOPT03	TALLER ARTÍSTICO
	ENGLISH SEMINAR
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA

<b>QUINTO SEMESTRE (MATERIAS DE TRONCO COMUN) SISTEMA BILINGÜE</b>	
ZBB425	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO
ZBB510	SPEAKING PERFORMANCE AND COMMUNICATION
ZBB512	LANGUAGE PRACTICE I
ZBB580	ACTIVIDADES DEPORTIVAS V
ZBB582	ARTS II
ZBB584	ACCIÓN SOCIAL II
ZOPT04	DIPLOMADO
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA
	TALLER DE FORTALECIMIENTO MATEMATICO

<b>SEXTO SEMESTRE (MATERIAS DE TRONCO COMUN) SISTEMA BILINGÜE</b>	
ZBB505	MODERN WORLD HISTORY
ZBB605	PHILOSOPHY
ZBB610	ECOLOGY AND ENVIRONMENT
ZBB680	ACTIVIDADES DEPORTIVAS VI
ZBB682	ARTS III
ZBB684	ACCIÓN SOCIAL III
ZOPT05	DIPLOMADO
	ENGLISH SEMINAR
	TALLER DE COMPRENSIÓN LECTORA
	TALLER DE FORTALECIMIENTO MATEMATICO



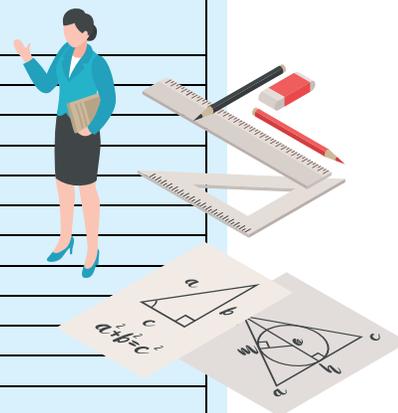
## AREA I CIENCIAS FISICO MATEMATICAS E INGNIERIAS

### QUINTO SEMESTRE

ZBB520	CÁLCULO DIFERENCIAL
ZBB522	TEMAS SELECTOS DE FÍSICA I
ZBB524	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA I
ZBB525	TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS
ZBB527	HOJA DE CÁLCULO Y OPERACIONES
ZBB529	SOFTWARE DE DISEÑO PARA MANEJO DE GRÁFICOS

### SEXTO SEMESTRE

ZBB620	CÁLCULO INTEGRAL
ZBB622	TEMAS SELECTOS DE FÍSICA II
ZBB624	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II
ZBB625	DIBUJO
ZBB627	ANIMACIÓN CON ELEMENTOS MULTIMEDIA
ZBB629	ELABORACIÓN DE PAGINAS WEB



## AREA II CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

### QUINTO SEMESTRE

ZBE520	CÁLCULO DIFERENCIAL
ZBE524	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA I
ZBE556	PSICOLOGÍA I
ZBE562	TEMAS SELECTOS DE BIOLOGÍA I
ZBE564	CUERPO HUMANO
ZBE566	INTRODUCCIÓN A LA SALUD

### SEXTO SEMESTRE

ZBE624	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II
ZBE648	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
ZBE656	PSICOLOGÍA II
ZBE662	TEMAS SELECTOS DE BIOLOGÍA II
ZBE664	ENFERMERIA BÁSICA
ZBE666	CRECIMIENTO DESARROLLO Y NUTRICIÓN

## AREA III CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

### QUINTO SEMESTRE

ZBE520	CÁLCULO DIFERENCIAL
ZBE536	ADMINISTRACIÓN I
ZBE538	CONTABILIDAD I
ZBE540	TALLER DE MICROEMPRESA
ZBE542	NORMATIVIDAD DE LA MICROEMPRESA
ZBE548	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

### SEXTO SEMESTRE

ZBE632	MATEMÁTICAS FINANCIERAS
ZBE635	ECONOMÍA
ZBE636	ADMINISTRACIÓN II
ZBE638	CONTABILIDAD II
ZBE640	TALLER DE GESTIÓN EMPRESARIAL
ZBE642	TALLER DE CONTROL DE INVENTARIOS

## AREA IV CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

### QUINTO SEMESTRE

ZBE544	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS
ZBE547	SOCIOLOGÍA
ZBE548	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
ZBE550	LITERATURA UNIVERSAL
ZBE555	TIPOGRAFÍAS EN PROYECTOS VISUALES
ZBE557	REPRE GRÁFICA APLICANDO LA TEORÍA DEL COLOR

### SEXTO SEMESTRE

ZBB621	CÁLCULO DIFERENCIAL
ZBB644	HISTORIA DEL ARTE
ZBB650	DERECHO
ZBB653	DISEÑO DE DISPLAY Y ELABORACIÓN DE DUMMIES
ZBB655	DISEÑO DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
ZBB658	PSICOLOGÍA

# Calendario Escolar

2021 - 2022



**Manual del  
Estudiante**



# CICLO ESCOLAR 2021- 2022

agosto '21						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre '21						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre '21						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre '21						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre '21						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

enero '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

febrero '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

marzo '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

abril '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

mayo '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

junio '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

julio '22						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

■	INICIO Y TÉRMINO DE SEMSTRE	■	EXÁMENES PARCIALES
■	SUSPENSIÓN DE LABORES	■	CURSOS INTERSEMESTRALES Y EXÁMENES EXTRAORDINARIOS
■	PERIODOS VACACIONALES	■	GRADUACIÓN
■	CURSO DE INDUCCIÓN 1ER SEMESTRE	■	UN DÍA PARA DAR
■	JUEGOS INTERMETODISTAS		

# Calendario de Actividades



**Manual del  
Estudiante**

**AGOSTO 2021**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	<i>Lugar</i>
16 al 17	8:00 – 13:00	Curso de inducción alumnos nuevo ingreso	Patio Bach y Salones de Clases
16 al 18	10:00 - 14:00	Venta de libros	Gimnasio Enrique Taylor
18	7:10	Inicio de clases Semestre A Bachillerato	
18	7:30 – 9:30	Conferencia Magistral y presentación de maestros On Line	On Line
23 al 27		Ubicación de alumnos en refugios temporales	Patio Prepa
25 al 27	9:00 - 14:00	Venta de libros	
27		Publicación Circular Informativa Seguro de Accidentes Escolares alumnos deportistas	
27	11:00 – 14_00	Actividades de IMMtegración, 1er Semestre	Gimnasio Enrique Taylor

**SEPTIEMBRE 2021**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
2 al 3	9:00 -14:00	Venta de libros	
2	11:00 – 14_00	Actividades de IMMtegración, 3er Semestre	Gimnasio Enrique Taylor
3	8:30	Culto de Apertura	Multiusos A Centro
6		Entrega Circular informativa de Servicio de Cobertura Educativa	
6 al 10		Inicio del curso de Nivelación DHP	
6 al 17		Inicio promoción y logística de talleres Artísticos y Deportivos	
8		Publicación Circular Informativa de Seguro de Accidentes Escolares alumnos tradicionales	
8	11:00 – 14_00	Actividades de IMMtegración, 5o Semestre	Gimnasio Enrique Taylor
15		Ceremonia virtual y Conmemoración del "Día de la Independencia"	On Line
16		Suspensión de labores docentes	
17	11:00	Simulacro Nacional de sismo	Patios
20		Inicio de talleres Artísticos y Deportivos	
27 al 30		Entrega de resolutivos de Beca	
27 al 8 de oct		Exámenes Primer Parcial	

**OCTUBRE 2021**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
7	7:30	Final del concurso de Cálculo Mental	Aula Magna
14	18:00	Presentación del Modelo Académico de Bachillerato para 3o de Sec	Auditorio Juan Wesley
18	08:00	Conferencia de Consejería para alumnos	Auditorio Juan Wesley
26	13:00	Ensayo del Liceo	Auditorio Juan Wesley
28	11:00	Liceo de Bienvenida	Auditorio Juan Wesley
29	08:00	Suspensión de clases por Consejo Técnico	
29		Día de la Reforma Protestante consejería	

**NOVIEMBRE 2021**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
1 al 2		Suspensión de labores	
8 al 19		Exámenes Segundo Parcial	
15		Suspensión de labores docentes.	
16 al 10 dic		Periodo de colecta de despensa para personal de mantenimiento	
16	9:00	Feria del libro	Gimnasio Enrique Taylor
16	19:00	Conferencia de consejería para padres on line	On Line
17	10:00	Día para Dar UMAD, IMM y CAP en línea	Patio primaria
19	9:00	Conmemoración de la "Revolución Mexicana"	Patios
25	8:30	Rally de Matemáticas para 3er semestre	Patio Prepa
26	8:30-12:00	Feria profesiográfica en línea	

**DICIEMBRE 2021**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
2	8:30	Aplicación de la prueba DAT y Explora	Auditorio Juan Wesley
6 al 10		Cierre de curso de Nivelación 1 DHP	Salones de Clases
13 al 17	8:00	Presentación de Research Projects	Salones de Clases
13 - 17		Presentación de Proyectos Finales	
14	11:00	Ensayo del programa navideño	Auditorio Juan Wesley
15	10:00	Programa Navideño	Auditorio Juan Wesley
16	10:30	Festejo Navideño	Patio Prepa
20 al 31		Periodo vacacional	

**ENERO 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
3		Reinicio de actividades	
3 al 14		Continúa Presentación de Proyectos Finales y Exámenes Tercer Parcial	
14		Fin de semestre A	
17 al 28		Cursos Intersemestrales y Exámenes Extraordinarios	
19	10:00	Entrega de Boletas y alta de materias	Salones de Clases
19	7:30	Conferencia para Padres de familia de 3ros años y presentación del Bachillerato	Auditorio Juan Wesley
19	8:30	Actividad de inducción al Bachillerato para alumnos del 3o de Secundaria	Gimnasio Enrique Taylor
22	9:00	Open House IMM Digital	Salones de Clases
31	7:15	Inicio del semestre B	
31	08:00	Conferencia de consejería de inicio de semestre	Auditorio Juan Wesley

**FEBRERO 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
7		Suspensión de labores	
8	09:00	Ensayo día de educación metodista en América Latina	Auditorio Juan Wesley
10	09:00	Día de la Educación Metodista	Auditorio Juan Wesley

**MARZO 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
1 al 31		Campaña de Cruz Roja	
9 al 11		Juegos Intermetodistas (Chihuahua)	Fuera de instalaciones
14 al 15	8:00	Jornada de Consejería sobre sexualidad para alumnos	Auditorio Juan Wesley
14 al 16	9:00	2º Feria del libro	Gimnasio Enrique Taylor
21		Suspensión de labores	
22 al 24		Semana del cerebro	
23	8:00	Demostración de actividades geométricas	Gimnasio Enrique Taylor
25	10:00	Spelling Bee Sistema Español	Gimnasio Enrique Taylor

**ABRIL 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
5	11:15	Conferencia Motivacional La Llama de la Esperanza	Auditorio Juan Wesley
11 al 22		Periodo vacacional Semana Santa	
27 al 9 mayo		Exámenes Segundo Parcial	
29	8:00	Aplicación de la Prueba Planea	Salones de Clases

**MAYO 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
2	19:00	Conferencia On Line de Consejería para padres	On Line
2 al 9	8:00	Ensayos Festival Día de las madres	Gimnasio Carlos Laguna
2 al 6		Congreso de investigación en Cuernavaca, Morelos	
4		Actividad conmemorativa 5 de mayo	
5		Suspensión de labores	
6 al 9		Ensayos Festival Día de las madres	Gimnasio Enrique Taylor
10	9:00	Celebración del "Día de las Madres"	Gimnasio Enrique Taylor
11 al 12	7:15	Jeopardy del Conocimiento	Gimnasio Enrique Taylor
12	13:00	Capacitación Ceneval	Aula Magna
13		Suspensión de clases para 2º y 4º semestres	
13	8:00	Aplicación examen Ceneval	Salones de Clases
23	9:00	Ensayo del Día Mundial del Metodismo	Auditorio Juan Wesley
24		Día Mundial del Metodismo	
27	8:30	Expointeligencias	Salones de Clase

**JUNIO 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
2	18:00	Antología Jóvenes Escritores	Multiusos UMAD
6 al 10		Cierre del curso de nivelación DHP 2	
7	18:00	Antología Young Writers	Multiusos UMAD
9 al 16	08:00	Presentación de Proyectos de Área	Multiusos UMAD
13 al 21		Exámenes Tercer Parcial	
20	11:00	Ensayo del Liceo	Auditorio Juan Wesley
22	10:00	Liceo de Despedida	Auditorio Juan Wesley
22		Fin de Semestre	
23 al 30		Curso Ceneval	
24	13:00	Capacitación a usuarios CIC	Biblioteca UMAD
29 al 22 de junio		Cursos Intersemestrales y Exámenes Extraordinarios	
28	08:30	Entrega de Reconocimientos Académicos	Gimnasio Enrique Taylor
28	10:30	Entrega de Boletas	Salones de Clases

**JULIO 2022**

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	
4	9:00	Ensayo de Graduación y Pase de Lista	Auditorio Juan Wesley
4	11:00	Ensayo de Acción de Gracias y Graduación	Gimnasio Enrique Taylor
5	10:00	Ensayo General de Graduación con Rector	Gimnasio Enrique Taylor
6	9:00	Ensayo de graduación y entrega de togas	Gimnasio Enrique Taylor
8	7:15	Fotografía de Graduación	Gimnasio Enrique Taylor
8	9:00	Ceremonia de Acción de gracias y Graduación de Bachilleratos	Gimnasio Enrique Taylor

# Reglamento

2021 - 2022



**Manual del  
Estudiante**

# REGLAMENTO ESCOLAR 2021 - 2022

El presente Reglamento tiene como función regular las relaciones escolares que garanticen las condiciones que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y disciplinarias de los estudiantes del Bachillerato del Instituto Mexicano Madero Plantel Zavaleta, con un enfoque de convivencia y basado en los derechos humanos.

Este Reglamento es de observancia obligatoria para el personal directivo, docentes y administrativo, padres de familia o tutores y alumnos, su ámbito de aplicación será dentro del plantel educativo y en horario escolar y fuera del mismo en actividades extracurriculares, talleres y actividades vespertinas.

# 01.

## REQUISITOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE ALUMNOS



**ART 1.-** Los aspirantes deberán presentar los documentos que avalen los estudios previos o el término del nivel inmediato anterior. El Instituto no se hará responsable de la validez de estudios, en caso de que la documentación oficial del alumno contenga errores, omisiones y/o alteraciones de las instituciones de procedencia.

**ART 2.-** Los aspirantes admitidos, deberán presentarse en el departamento de control escolar en la fecha y hora señalada, para realizar el proceso de inscripción con la siguiente documentación:

- a) Ficha de inscripción llena, con fotografía reciente y autorizada por la Dirección.
- b) Convenio de servicio educativo firmado.
- c) Recibo de pago de inscripción con copia.
- d) Talón original de aceptación del presente reglamento, firmado por el alumno y padre de familia o tutor.
- e) Acta de nacimiento original y tres copias.
- f) Certificado de secundaria, original y tres copias fotostáticas.
- g) Dos copias fotostáticas de la CURP y una copia ampliada al 200% únicamente del anverso.
- h) Carta de buena conducta original.
- i) Seis fotografías tamaño infantil, (según instrucciones del Departamento de control escolar).
- j) Certificado médico de dependencia oficial o particular.
- k) Una copia fotostática por ambos lados de la credencial del IFE del padre o tutor.

***Para los aspirantes que ingresan a semestres intermedios, además de la documentación antes mencionada, deberán entregar:***

- a) Historial académico oficial de los semestres cursados, con calificaciones sin materias extracurriculares, con fotografía cancelada con el sello de la institución y firmado por el director, en original y tres copias.
- b) Certificado parcial legalizado ante gobernación en original y tres copias.
- c) Resolutivo de equivalencia, mismo que podrán tramitar en la dependencia normativa correspondiente o en el Instituto acorde a los tiempos oficiales establecidos.

**ART 3.-** Los aspirantes de nuevo ingreso a reinscripción al Bachillerato que reúnan los requisitos de permanencia en la Institución, antes de iniciar el semestre, deberán entregar al Departamento de control escolar la siguiente documentación:

- a) Convenio de servicio educativo firmado.
- b) Ficha de reinscripción llena, con fotografía reciente y autorizada por la dirección.
- c) Recibo(s) de pago de reinscripción con copia.
- d) Talón original de aceptación del presente reglamento, firmado por el (la) alumno(a) y padre o tutor.
- e) Seis fotografías tamaño infantil, (según instrucciones del departamento de control escolar).
- f) Una copia fotostática por ambos lados de la credencial del IFE del padre o tutor.

Los aspirantes propios del instituto, candidatos a reinscripción a segundo, cuarto y sexto semestre, deberán de entregar en control escolar la hoja del alta de materias respectiva autorizada por el asesor correspondiente.

**ART 4.-** El alumno que entregue toda la documentación requerida, en el plazo oficial, será registrado en la Dirección General del Bachillerato (DGB), le será asignado un número de matrícula, reconociendo la DGB su incorporación. **En caso de no entregar la documentación a la institución requerida en tiempo y forma, no podrá realizarse la inscripción oficial del alumno y por lo tanto se procederá a la baja del mismo.**

## REQUISITOS DE PERMANENCIA

**ART 5.-** Los alumnos no podrán ser promovidos para cursar el siguiente SEMESTRE si adeudan más de tres asignaturas después de los periodos de regularización inter-semestral. Quedará bajo criterio del Instituto aceptar la petición de renuncia de las calificaciones aprobatorias de uno o más semestres, cuando esta se presenta por escrito por parte de los padres de familia y por así convenir a los intereses académicos del alumno.

**ART 6.-** El adeudar alguna materia no afectará el derecho a cursar ninguna asignatura posterior.

**ART 7.-** El Instituto podrá condicionar o negar la reinscripción a todo alumno que durante el ciclo escolar anterior haya observado una disciplina indebida a criterio de la Dirección de Bachillerato, previa notificación al alumno y a sus padres o tutores.

## 02. PERIODOS DE INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES

**ART 8.-** El período de inscripción se llevará a cabo las tres semanas previas al inicio de clases, cerrándose el día hábil previo del inicio del ciclo escolar.

**ART 9.-** Los períodos de reinscripción se llevarán a cabo de junio al día hábil previo del inicio Semestre A y de enero al día hábil previo al inicio del Semestre B.



## 03. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### ASPECTOS A EVALUAR

**ART 10.-** Los alumnos serán evaluados de manera integral, tomando en consideración los siguientes aspectos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores; los maestros informarán los porcentajes de cada aspecto a evaluar al inicio del Ciclo Escolar.

**ART 11.-** El resultado de la evaluación semestral estará comprendido por tres periodos de evaluación.

### ASISTENCIA Y JUSTIFICANTES

**ART 12.-** Para tener derecho a la evaluación parcial y final de la materia, el alumno deberá cubrir el 80% de asistencia, este porcentaje será determinado en base a la cantidad de clases impartida en el periodo a evaluar y en el semestre, en función del calendario escolar.

La justificación de faltas opera únicamente en caso de enfermedad y situaciones de causa de fuerza mayor que la Dirección determine, los padres o tutores darán aviso de inmediato a la dirección técnica y/o asesores respectivos, presentando el justificante médico correspondiente o el documento que avale la inasistencia. El justificante expedido por el asesor amparará las faltas que se determinen.

El justificante médico debe especificar el número de días de inasistencia estipulados para el tratamiento del alumno. No se aceptarán recetas médicas como justificantes escolares.

En caso de que se necesario para considerar la readmisión del alumno se deberá presentar el alta médica.

Tanto el justificante como el alta médica serán evaluados por el médico escolar y el Comité de Salud e Higiene los cuales serán la autoridad pertinente para autorizar la readmisión del alumno.

El profesor deberá programar las tareas, prácticas, trabajos, exposiciones, ensayos, revisiones y demás actividades a partir del día siguiente de haber expedido el justificante.

La validez del justificante se hará efectiva en la materia, si al reverso del mismo se encuentra firmado por el profesor de la asignatura respectiva, en caso contrario, se considera falta injustificada con las consecuencias respectivas del sistema de evaluación.

Si un alumno no se presenta a un examen por causa justificada, podrá reprogramarse éste presentando el justificante respectivo, si el alumno no realiza este proceso el examen se considerará con una calificación de cero.

En caso de que un examen final o una actividad de evaluación final no es presentada por el alumno por llegar tarde, queda a criterio del maestro la presentación del mismo y la penalización correspondiente por no hacerlo en tiempo y forma.

**ART 13.-** El examen reprogramado podrá ser a juicio del profesor ya sea oral o escrito, sin alterar el contenido real del período a evaluar.

# ESCALA DE CALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

**ART 14.-** La calificación de cada evaluación o examen se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10, aceptando un decimal.

**ART 15.-** La calificación mínima para acreditar es de 6.0. Para acreditar el programa del Diplomado de DHP la calificación mínima es de 8.0.

**ART 16.-** En el caso de que un alumno no se presente al examen, este se anotará con NP (no presentado).

**ART 17.-** La calificación final de las asignaturas obligatorias para escolares será AC (acreditada), en caso aprobatorio.



## CALIFICACIÓN FINAL

**ART 18.-** La calificación final del semestre se obtendrá ponderando las tres calificaciones de los períodos.

**ART 19.-** La calificación final de cada asignatura, obtenida de acuerdo al artículo 18 de este reglamento, el promedio de aprovechamiento de cada semestre y el final del bachillerato, se expresarán con un número entero y una cifra decimal redondeada.

## PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN Y REVISIÓN DE EXÁMENES

**ART 20.-** El profesor responderá preguntas en el examen solamente para aclarar la redacción del mismo o en caso de errores de imprenta, sin dar indicaciones de cómo resolverlo.

**ART 21.-** Sobre el pupitre se permite solamente lo necesario para resolver el examen, no se permite prestar ningún objeto durante la aplicación del mismo.

**ART 22.-** No se permite ningún tipo de comunicación entre los alumnos durante la aplicación del examen.

**ART 23.-** El alumno deberá presentarse puntualmente a realizar su examen a la hora establecida previamente.

**ART 24.-** Una vez terminado su examen, el alumno tiene que alejarse de la zona de exámenes.

**ART 25.-** Se considera como copiar en un examen a cualquier tipo de comunicación entre estudiantes, por ejemplo pasar hojas, hablarse, transcribir resultados, el uso de acordeones y aparatos de comunicación electrónica, etc. Al sorprender a un alumno en realizando cualquiera de estas acciones se anulará su examen y se le calificará con cero para efectos de promedio, avisando al asesor correspondiente. Se considera como plagio aquel proyecto que, sin la referencia de citado específica, sea similar a cualquier otro proyecto de alumno o de referencia de internet.

**ART 26.-** El profesor deberá realizar antes de asentar las calificaciones, la revisión de exámenes con los alumnos, teniendo como máximo tres días posteriores a la aplicación del mismo; determinando la fecha, hora y lugar para efectuar la revisión, en caso de que algún alumno no asista a la misma, se dará por aceptada la calificación.

**ART 27.-** El alumno podrá solicitar la intervención del Director Técnico en caso de inconformidad con la revisión de un examen.

# EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y CURSOS INTERSEMESTRALES

**ART 28.-** Las asignaturas que no se acrediten mediante la evaluación ordinaria, se tendrán que presentar en curso intersemestral o examen extraordinario de regularización, lo mismo sucederá, para aquellos alumnos que como resultado de una revalidación o equivalencia deban acreditar alguna asignatura. En el caso de no haber aprobado en periodo ordinario la materia de DHP, el alumno deberá recurrir la materia en curso de nivelación.



**ART 29.-** Durante el ciclo escolar habrá dos periodos oficiales de regularización de materias inter-semestral, siendo estos en los meses de enero y junio-julio, y dos periodos oficiales de regularización de materias intra-semestral, siendo estos en los meses de mayo y octubre.

**ART 30.-** En el período de regularización inter-semestral se podrán presentar hasta cinco materias ya sea en cursos inter-semestrales o exámenes extraordinarios, y en el período de regularización intra-semestral se podrán presentar hasta tres en exámenes extraordinarios.

## ENTREGA DE BOLETAS

**ART 31.-** Las boletas de calificaciones se entregarán en junta con padres de familia o directamente con los alumnos, de acuerdo a la programación del calendario escolar.

**ART 32.-** En caso de que el padre o tutor no se presente a la junta de entrega de boletas, ésta le será entregada de acuerdo a la indicación que la Dirección determine. Para los alumnos que hayan reprobado materias, se informará al padre o tutor la situación académica del alumno.

**ART 33.-** En cada período de evaluación se entregará el original de la boleta de calificaciones.



# 04+

## BECAS ESTUDIANTILES

**ART 34.-** La institución otorgará el 5% del total de la matrícula en becas según lo establece el Reglamento de Becas de la Dirección General del Bachillerato (DGB). Dentro del porcentaje reglamentario establecido por la DGB no se consideran otro tipo de becas o descuentos por convenio de intercambio de servicios.

**ART 35.-** Podrán aspirar a obtener una beca los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos establecidos por la DGB o por la institución. La asignación de las becas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece la DGB, así como en la reglamentación de la institución.

**ART 36.-** Las solicitudes de Beca serán dictaminadas por el comité de becas de la institución.

## BECA SEP (DGB)

**ART 37.-** La beca se otorga por un año escolar; su renovación es automática siempre y cuando:

1. El becario sea alumno regular con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en el año escolar y continúe sus estudios en el mismo nivel y en la misma institución incorporada. Alumno regular es aquél que no haya reprobado o dado de baja alguna asignatura al término del período ordinario del ciclo escolar anterior al que solicite la beca, aun cuando el educando haya sido promovido al ciclo escolar que corresponda.
2. Se compruebe que por su situación socioeconómica se requiere la beca para continuar o concluir sus estudios. El estudio socioeconómico respectivo podrá realizarse por el propio particular o por un tercero.
3. Se cumpla con la conducta y disciplina establecida en la reglamentación de la institución.

**ART 38.-** La beca comprende las cuotas por concepto de registro de alumnos ante la DGB, inscripción y colegiaturas.



## BECAS INSTITUCIONALES Y DESCUENTOS POR CONVENIO DE INTERCAMBIO DE SERVICIOS

**ART 39.-** El Instituto Mexicano Madero otorgará Becas Institucionales o Descuentos por Convenio de Intercambio de Servicios, independientemente de las otorgadas por la SEP.

**ART 40.-** Podrán aspirar a obtener una Beca Institucional o Descuento por Intercambio de Servicios los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por el Instituto.

**ART 41.-** Las becas institucionales y descuentos por convenio comprenden de manera total o parcial las cuotas por colegiaturas y en su caso lo mismo para la cuota de inscripción.

**ART 42.-** La beca o descuento se otorga por un año escolar; su renovación es automática siempre y cuando:

1. El becario sea alumno regular con el promedio establecido de acuerdo al tipo de beca o descuento en el año escolar y continúe sus estudios en el mismo nivel y en el mismo plantel.
2. En caso de que así lo amerite el tipo de beca o descuento, se compruebe que por su situación socioeconómica se requiere la beca para continuar o concluir sus estudios. El estudio socioeconómico respectivo podrá realizarse por el propio particular o por un tercero.
3. Se cumpla con la conducta y disciplina establecida en la reglamentación de la institución.
4. Cumpla en tiempo y forma todos los requisitos establecidos de acuerdo al tipo de beca o descuento.
5. Para el caso del Descuento por Intercambio de Servicios Deportivos, la asignación y renovación automática quedará determinada por lo establecido en el Reglamento propio para este tipo de beneficio.

# GENERALES

**ART 43.-** Los alumnos beneficiados con cualquier tipo de beca o descuento tendrán los mismos derechos y obligaciones que los demás alumnos de la Institución.

**ART 44.-** Las obligaciones del alumno beneficiado con cualquier tipo de beca o descuento son:

- a) Cumplir con todas las actividades que les sean asignadas por la institución, en caso contrario les será retirada la beca, previo aviso al padre o tutor.
- b) Realizar proyecto de beca de hasta de 120 horas dependiendo de la beca asignada.
- c) Realizar el trámite de liberación de servicio social becario a más tardar el último día hábil del mes de junio.
- d) Participar en las actividades que organice la campaña de “La Llama de la Esperanza” y que correspondan al tipo de beca o descuento otorgado.



## 05. OBLIGACIONES DEL ALUMNO

**ART 45.-** En el momento de la inscripción el alumno se compromete por escrito a hacer honor en todo tiempo a la Institución, observar buena conducta, cumplir sus compromisos académicos, administrativos y respetar los lineamientos generales, sin excepción alguna.

**ART 46.-** Los alumnos se obligan a asistir diaria y puntualmente de lunes a viernes a la institución, tomando en consideración las siguientes observaciones: el ingreso al Instituto será de 6:50 a 7:10 hrs., con tolerancia de 5 minutos en los cuales el alumno se incorporará al salón de clases con el retardo respectivo en la materia.

Se considerará retardo al Instituto el ingreso de 7:16 a 7:25 hrs. en el cual el alumno podrá entrar de manera respetuosa y sigilosa al salón, registrándose la falta respectiva en la primera hora de clases; después de las 7:25 hrs. no se le permitirá al alumno su ingreso a la institución, teniendo que retirarse a su domicilio. Al acumular tres retardos en un *período de evaluación* el alumno será suspendido un día de clases con la implicación académica que esto conlleve, esta suspensión será al día siguiente de la acumulación del tercer retardo.

**ART 47.-** Los alumnos están obligados a comprobar su asistencia en cada clase contestando presente de manera clara y fuerte; para validar el curso deberá cubrir un mínimo de 80% de la asistencia a clases respectivas.

**ART 48.-** Se considera como retardo la presentación del alumno hasta 5 minutos después de la hora fijada para el inicio de clase, después de este tiempo se registrará su inasistencia, quedando a criterio del profesor el ingreso del alumno al salón.

**ART 49.-** Todos los alumnos permanecerán en el plantel durante el período ordinario de clases, aún cuando por diversas causas llegaran a tener una hora libre, misma que aprovecharán para asistir a la biblioteca o a otras actividades que la dirección programe.

**ART 50.-** Es obligación del alumno entregar el justificante a los profesores correspondientes a más tardar al día siguiente de haber sido expedido, ya sea para justificar las inasistencias y/o reprogramar tareas, prácticas, actividades, trabajos, exposiciones y demás actividades pendientes.

**ART 51.-** La presencia de los alumnos en el Instituto deberá tener los siguientes requisitos:

- a) Presentarse a clases aseados y peinados.
- b) La vestimenta en los estudiantes será con ropa de calle. Para los alumnos varones no se permite el uso de playeras sin mangas. Para las señoritas no se permite el uso de pantalones cortos tipo short como parte de la vestimenta ajena a la clase de deportes, faldas muy cortas o escotes pronunciados o blusas tipo ombliguera. En caso de que se incurra en faltas al tipo de vestimenta, al alumno se le pedirá que se retire a cambiar incorporándose al Instituto al momento del cumplimiento de la misma.
- c) No están permitidos cortes de cabello y/o peinados extravagantes como mohicanos, tipo afro, rastas, coletas, teñidos extravagantes, tipos de corte con decoración, etc.
- d) Los alumnos varones deberán presentarse debidamente peinados con el cabello corto.
- e) El uso de barba y bigote se permitirán siempre y cuando el alumno los mantenga aseados y arreglados.
- f) Se permite portar aretes a las señoritas sólo en las orejas, no se les permitirá el uso de piercing o cualquier objeto que se utilice en alguna perforación en cualquier otra área del cuerpo.
- g) Se prohíbe a los varones el uso de aretes, piercing o cualquier objeto que se utilice en alguna perforación.
- h) Para las personas que tienen tatuajes, deberán mantenerlos cubiertos.
- i) El uniforme deportivo reglamentario del Instituto incluye chamarra, pantalón de pants y playera deportiva, se deberá usar dos veces por semana para la clase de deportes, así como los días que se les indique. En caso de no traer el uniforme deportivo el alumno será retirado de clase, incorporándose a la misma hasta que tenga el uniforme completo, en caso de una tercera reincidencia en este punto el alumno será suspendido el día que cometa la falta.
- j) Para exposiciones y presentaciones de proyectos, el alumno deberá usar vestimenta formal (no mezclilla). Las mujeres deberán usar pantalón de vestir.
- k) Los alumnos deberán asistir a todas las actividades cívicas y culturales que programa la Institución.
- l) Queda prohibido el uso de cualquier tipo de gorro en eventos.



## OBLIGACIONES DEL PADRE O TUTOR.

**ART 52.-** Es responsabilidad del padre o tutor, vigilar la escolaridad de su hijo (a) acudiendo con el asesor correspondiente o a la Dirección del Bachillerato cada vez que se requiera.

**ART 53.-** El padre o tutor podrá informarse del rendimiento académico de su hijo, solicitando previamente una cita con el asesor académico.

**Por protocolo de Sanidad e Higiene debido al COVID-19 no se atenderán a padres de familia sin cita previa.**

Las citas pueden ser en línea o presenciales, ambas modalidades se atienden en horario escolar.

**ART 54.-** La Institución comunicará el día y la hora en la que debe presentarse para conocer el rendimiento escolar de su hijo.

**ART 55.-** Los padres tendrán la responsabilidad de comunicarse al departamento de asesoría de bachillerato si el alumno falta a clases por motivos de salud o compromisos familiares, que incluyen periodos cortos (uno o dos días), para la reprogramación y realización de exámenes parciales por los profesores respectivos, sin justificación de faltas. Los permisos de viaje deberán solicitarse por escrito a la Dirección del Bachillerato con dos semanas de anticipación con el fin de poder prever cualquier situación académica que se pueda presentar durante la ausencia del alumno, en caso de no solicitar este tipo de permiso en tiempo y forma, el alumno se atenderá a las indicaciones propias que determine la dirección.

**No se autorizarán permisos de viaje en el periodo de exámenes finales.**

**ART 56.-** Los padres o tutores deberán dar aviso inmediato a la dirección técnica y presentar la constancia médica correspondiente para la justificación de faltas por enfermedad del alumno.

**ART 57.-** En caso de que el estudiante manifieste alguna necesidad académica o disciplinaria, los padres de familia deberán asistir obligatoriamente a ciertas actividades como estrategia de mejora, tales como: entrevistas, conferencias, talleres, pláticas, etc.

**ART 58.-** Avisar a la institución en caso de cambios de domicilio y/o teléfonos.



## DERECHOS DE LOS ALUMNOS

ART 59.- Los alumnos en el Instituto tendrán los siguientes derechos:

- a) Que le sea informado al inicio del curso el programa oficial de la Asignatura, la bibliografía correspondiente y el sistema de evaluación.
- b) Recibir el servicio educativo y ser evaluado periódicamente sin considerar género, raza, nacionalidad, religión, ideología o estado de salud.
- c) Ser registrado en el sistema incorporado siempre y cuando cumpla con los requisitos académicos y documentales de la Institución y de la DGB.
- d) Recibir la credencial que lo acredite como alumno de la Institución.
- e) Ser promovido para cursar el siguiente semestre, sí como máximo adeuda tres asignaturas.
- f) Recibir la documentación oficial que certifique sus estudios en caso de no presentar cualquier tipo de adeudo con la Institución.
- g) Participar en todas las actividades tanto curriculares como extracurriculares siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos por las mismas.
- h) Derecho a graduarse en caso de cumplir los requisitos de graduación.
- i) La Institución resguardará los datos sensibles del alumno de acuerdo a lo establecido en el Aviso de Privacidad de la misma.
- j) En caso de mayoría de edad, el alumno, en común acuerdo con el padre de familia, determinará quién será el responsable de recibir cualquier información relacionada con su situación escolar.

## 06. EXCURSIONES Y SALIDAS DE PROYECTOS

**ART 60.-** Las salidas con carácter académico serán evaluadas en el periodo que corresponda. Las salidas con carácter recreativo extracurricular son de participación voluntaria. En ambos casos se aplican las siguientes condiciones:

- Los padres de familia no pueden asistir a ninguna salida a menos que sea el Instituto quien lo solicite.
- Para poder asistir a cualquier salida de proyecto, se deberá tener el permiso del padre o tutor por escrito en el momento requerido.
- El reglamento del Instituto aplica en las salidas o excursiones.



## 07. CONDICIONES DE GRADUACIÓN

**ART 61.-** El Instituto Mexicano Madero organiza las actividades de graduación oficiales que son: Ceremonia de Graduación, Ceremonia de Acción de Gracias y Fotografía Oficial de Generación.

**ART 62.-** El Instituto Mexicano Madero no es responsable de organizar actividades adicionales a las descritas en el artículo 61.

**ART 63.-** Los requisitos para tener derecho a graduación son:

- No tener adeudo de materias, la fecha límite para acreditación de las mismas es al primer día de los ensayos de graduación.
- Tener en la prueba CENEVAL o su equivalente el puntaje mínimo establecido por la Institución o en su caso presentar el curso que para tal objeto se tiene.
- No presentar cualquier tipo de adeudo con la Institución.
- Asistir a todos los ensayos programados de graduación.
- Para los alumnos que ingresaron entre primero y cuarto semestre, haber cursado y aprobado todos los módulos del programa de DHP, ya sea en curso ordinario o curso de nivelación, y obtener un promedio final del Diplomado de 8.0.
- Obtener el Diploma de CISCO para todos los alumnos inscritos en este programa.
- Obtener la certificación de Solid Edge para todos los alumnos inscritos en el Área de las Ciencias Físico Matemáticas e Ingenierías.



## 08. CONVENIOS

**ART 64.-** El Instituto ha establecido convenios de becas con Universidades, mismas que traen beneficio directo a nuestro alumnado. La prioridad de los beneficios de estos convenios es para aquellos alumnos que han cursado los tres años del bachillerato en el Instituto, cubren los requisitos establecidos por cada Universidad con convenio, manifiestan un amplio interés en continuar sus estudios en estas Universidades y cumplen en tiempo y forma los plazos que el Instituto establece para la aplicación de los mismos.

**ART 65.-** La disciplina escolar juega un papel básico para el logro de los fines de la educación, por lo tanto los alumnos se sujetarán a las siguientes indicaciones:

- a) Abstenerse de participar en actos que lesionen el buen nombre del “Instituto Mexicano Madero”
- b) Utilizar el léxico adecuado en el centro educativo y cultural.
- c) Abstenerse de gritos, insultos, vejaciones a maestros, compañeros y personas que se encuentren en la Institución y en sus alrededores.
- d) Evitar la realización de actos que comprometen la salud personal o de algún miembro de la comunidad escolar y aquellos que pudieran entorpecer las actividades docentes, buscando por el contrario, las formas para proteger a sus compañeros y facilitar la realización de actividades programadas, cooperando en todo cuanto se pueda para su ejecución.
- e) Abstenerse de la alteración o falsificación de documentos escolares.
- f) Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad.
- g) Evitar las manifestaciones de incultura o de obscenidad, por ejemplo: rayar, grabar, pintar, escribir en los muros, puertas, ventanas, romper o atrofiar instalaciones u objetos.
- h) Queda prohibido jugar dentro de las aulas y andadores.
- i) Se prohíbe hacer uso inadecuado del mobiliario y equipo de la institución.
- j) Abstenerse de ingerir alimentos y bebidas en el interior del aula, gimnasio y auditorio.
- k) El instituto no se hará responsable de la pérdida, extravío o desperfecto causado a aparatos reproductores de música, teléfonos celulares, laptops, iPod, cámaras fotográficas y video, tabletas, audífonos o cualquier otro aparato electrónico que el alumno traiga. El mal uso de estos aparatos será motivo de sanción.
- l) Evitar las manifestaciones de noviazgo.
- m) Se prohíbe que el alumno no entre a clases o que se pongan de acuerdo para no asistir a una clase o clases de manera colectiva.
- n) Abstenerse de practicar toda actividad mercantilista, sólo aquellas permitidas por la Dirección General del Plantel.
- o) Observar absoluta disciplina en las actividades académicas, cívicas, culturales y deportivas del Instituto.
- p) No portar, ni consumir tabaco, bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de droga, estupefaciente o sustancias prohibidas por la ley ya sea adentro de la Institución, en sus alrededores o en actividades escolares fuera de la institución.
- q) No portar armas, ni objetos punzocortantes en la institución, sus alrededores o en actividades escolares fuera de la institución.
- r) No está permitido el jugar con de balones de futbol americano, patines, patinetas u artefactos deportivos que se consideren de riesgo para la comunidad, así como también los juegos de cartas.
- s) No incurrir en actos que conlleven algún tipo de exhibicionismo.
- t) Acatar las indicaciones del uso del uniforme deportivo, vestimenta de ropa de calle, y vestimenta para presentación de proyectos.
- u) Cumplir con los reglamentos de las diferentes áreas o departamentos.
- v) En caso de ser necesario la Institución podrá realizar “operativos mochila segura” revisando las pertenencias personales del alumno.



**ART 66.-** Los alumnos serán responsables particularmente, por el incumplimiento de las obligaciones que les señalen los reglamentos escolares y por los actos contra la disciplina y el orden escolar.

**ART 67.-** Los alumnos que participen en desórdenes de la escuela o falten al respeto a los profesores serán sancionados según la gravedad de la falta.

**ART 68.-** Las sanciones se aplicarán en forma individual, independiente de otras faltas escolares cometidas por el alumno en forma colectiva, y sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de la ley.

**ART 69.-** La dirección técnica y/o el departamento de asesoría de bachillerato, con autorización de la Dirección General, en su caso, dictará las sanciones respectivas, que pueden ser las siguientes de acuerdo con la gravedad de la falta:

- a) Amonestación verbal.
- b) Suspensión temporal de 1 a 3 días con aviso a padres o tutor.
- c) Suspensión temporal de 4 a 5 días con aviso a padres o tutor.
- d) Suspensión definitiva del Instituto, levantándose un acta administrativa, la cual se enviará a la DGB y a las instancias correspondientes, particularmente en los casos que se señalan como causas especialmente graves, especificadas en el artículo 71.
- e) La dirección, el departamento de asesores de bachillerato y/o el Comité de Honor y Justicia, aplicarán las sanciones no previstas en el presente reglamento.
- f) Cualquier desperfecto o daño a bienes materiales o inmuebles de la institución, deberá ser repuesto con el bien material similar al afectado o en su caso cubrir el costo establecido por la Dirección Administrativa.



**ART 70.-** En caso de suspensión por disciplina, el alumno pierde derecho a la aplicación de exámenes, entrega de proyectos, tareas, etc. considerándose estos en el promedio evaluatorio.

**ART 71.-** Son causas especialmente graves de responsabilidad:

- a) La realización de actos que tiendan a destruir o menoscabar el patrimonio moral, cultural y material de la Institución.
- b) Portar, consumir tabaco, bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de droga, estupefaciente o sustancias prohibidas por la ley ya sea adentro de la Institución y/o en sus alrededores.
- c) Usar, vender, proporcionar u ofrecer a otro miembro de la comunidad adentro de los recintos de la Institución: tabaco, bebidas alcohólicas, y/o cualquier otro tipo de droga, estupefaciente o sustancias prohibidas por la ley.
- d) Es delito federal proporcionar o vender drogas, estupefacientes o sustancias prohibidas por la ley a miembros de la comunidad, en tal caso se procederá a la baja definitiva del alumno y se dará parte a la autoridad correspondiente.



- e) Portar armas de cualquier clase en los recintos de la escuela, sus alrededores o en actividades escolares fuera de la institución.
- f) La falsificación de certificados, boletas, exámenes y documentos de la institución o aproveche los propios aunque sea imputable a terceros.
- g) El robo de cualquier tipo de objeto.
- h) Presentarse a cualquier actividad escolar, ya sea dentro o fuera de la institución, en estado alcoholizado o con evidencia fehaciente de haber ingerido algún tipo de bebida alcohólica, o bajo efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante.
- i) Exhibición obscena de manera deliberada.
- j) Agresiones, intimidaciones o amenazas a cualquier miembro de la comunidad escolar o a la institución y que sean realizadas ya sea de forma directa o por cualquier medio de publicación impresa o digital
- k) Salirse de la institución en horario de clases, sin previa autorización de la dirección o asesores.

**Las faltas contempladas en este artículo serán analizadas de forma particular por un Comité de Honor y Justicia constituido por personal de la Institución; el cual emitirá su resolutivo con base en los siguientes aspectos: la edad del alumno, la trayectoria académica y disciplinaria, así como de las evidencias presentadas y las condiciones en que se dio el hecho. La sanción podrá ir desde la suspensión temporal con servicio social, hasta la baja definitiva del infractor. Como parte de la sanción el padre de familia se deberá involucrar en el seguimiento oportuno del cumplimiento a las indicaciones determinadas por el Comité. El resolutivo emitido por el Comité será inapelable. Mientras el Comité dictamina la resolución, el alumno quedará suspendido.**



## EXAMEN TOXICOLÓGICO



**ART 72.-** Durante el ciclo escolar se aplicará en forma aleatoria y obligatoria a los alumnos examen toxicológico en orina. Lo mismo se aplicará a aquellos alumnos que se presente a cualquier actividad escolar, ya sea dentro o fuera de la institución, en estado alcoholizado o con evidencia fehaciente de haber ingerido algún tipo de bebida alcohólica, o bajo efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante.

## 10. DOCUMENTACIÓN ESCOLAR

**ART 73.-** Los alumnos podrán solicitar en cualquier momento una constancia de estudios sin valor oficial, previo pago de derecho de expedición, la cual será entregada por el departamento escolar al siguiente día hábil de su solicitud.



**ART 74.-** En lo que se refiere a la emisión de historias académicas sólo tendrán validez las emitidas por la institución, con firma del director técnico y sello oficial.

**ART 75.-** Sólo tendrán reconocimiento oficial los certificados de estudios parciales y totales emitidos por la Institución y avalados por la DGB.

**ART 76.-** A los alumnos se les hará la entrega de una credencial que los acredite como alumnos inscritos al plantel y tendrá vigencia por el ciclo escolar lectivo. La reposición de la credencial tiene costo adicional.

**ART 77.-** El Instituto entregará, en tiempo y forma bajo la liberación de cualquier tipo de adeudo con la Institución, la siguiente documentación:

- a) Boleta interna de calificaciones.
- b) Carta de buena conducta. Se entrega, previa solicitud, al término de cada semestre,
- c) Documentos oficiales y de baja del alumno.

**ART 78.-** El certificado total de estudios será entregado en los términos marcados por la DGB. El certificado parcial de estudios será entregado 15 días después de haberlo solicitado, previo pago de derecho de expedición.

**ART 79.-** Los documentos de baja del alumno o de término de estudios deberán ser solicitados por escrito a la dirección del Bachillerato y en las fechas establecidas por el Instituto y serán entregados bajo la liberación de cualquier tipo de adeudo con la Institución.

# 11.

## DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

### ASPECTOS DE COMERCIALIZACIÓN



**ART 80.-** Los aspectos de comercialización del servicio educativo, conforme a los dispuesto en el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares se apegarán a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992 y se darán a conocer a los padres de familia en los meses de marzo o abril.

### COLEGIATURAS, FORMAS Y PERÍODOS DE PAGO

**ART 81.-** Por el servicio educativo que presta el Instituto se cobrará una cuota de inscripción al ciclo escolar y diez mensualidades, los pagos serán de acuerdo al calendario escolar, a partir del mes de septiembre y terminando en junio. Después de la fecha de pago mensual, se generará un recargo acumulable por cada mes de morosidad. Los alumnos que ingresan en el Semestre B, pagarán el proporcional respectivo de inscripción y cinco mensualidades.

**ART 82.-** Los pagos de colegiaturas podrán ser efectuados en la caja escolar con tarjeta de débito, crédito o cheque. El pago en efectivo solamente podrá realizarse en ventanilla bancaria referenciada. También se puede realizar el pago de colegiatura vía transferencia electrónica, en línea, en la caja escolar con tarjeta de débito o crédito.

**ART 83.-** Los alumnos que tengan cualquier tipo de adeudo económico no podrán presentar exámenes, la regularización de pagos no da derecho a recuperar exámenes ya aplicados.

**ART 84.-** Para tener derecho al alta del semestre enero-junio es indispensable que esté cubierto el pago de colegiaturas hasta el mes de diciembre y de no tener ningún tipo de adeudo económico o material con la Institución. De no hacer lo anterior en tiempo y forma, el alumno no podrá ser dado de alta ante la DGB.

**ART 85.-** El incumplimiento de pago de 3 o más colegiaturas libera a la institución de brindar el servicio educativo y la deslinda de las consecuencias que esto ocasione.

## DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

**ART 86.-** Para favorecer el tránsito de estudiantes dentro del Sistema Educativo Nacional a través del reconocimiento total de estudios que comprendan todas las unidades de aprendizaje curricular (UAC) cursadas en semestres intermedios completos y con el propósito de no perjudicar la trayectoria académica del estudiante, el Instituto entregará al alumno la documentación oficial requerida para este efecto bajo la liberación de cualquier tipo de adeudo con la Institución.

## CALENDARIO ESCOLAR

**ART 87.-** En cumplimiento a lo establecido por el programa de actividades escolares emitido por la DGB, el Instituto establece el calendario escolar para el ciclo 2021 – 2022.

## GENERAL

**ART 88.-** Las disposiciones y procesos operativos referentes a los ámbitos académicos, técnicos, administrativos y de seguridad e higiene, operables durante el tiempo de pandemia a causa del COVID-19 pueden consultarse en el Anexo I.

**ART 89.-** Cualquier asunto no previsto en el presente reglamento será determinado por la autoridad correspondiente y/o en base al Convenio de Servicio Educativo.



**ATENTAMENTE**

INSTITUTO MEXICANO MADERO

“La mejor cultura para el mejor servicio”

# ANEXO I

DISPOSICIONES Y PROCESOS OPERATIVOS REFERENTES A LOS ÁMBITOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, OPERABLES DURANTE EL TIEMPO DE PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19



## I. INTRODUCCIÓN

El entorno escolar es un espacio donde conviven niñas, niños y jóvenes que ejercen su derecho a la educación. Ellos tienen un enorme riesgo como transmisores o contenedores del virus COVID-19, por lo que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud emiten lineamientos que regulan los procesos de ingreso, estancia y egreso en las instalaciones del BACHILLERATO INSTITUTO MEXICANO MADERO y el ÁREA MÉDICA DEL PLANTEL ZA VALETA. Con ese propósito hemos adecuado estas medidas para garantizar a nuestra comunidad el derecho a una educación de calidad y un entorno en donde se sientan seguros y sanos.

Conscientes de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del virus, es necesaria la aplicación de un conjunto de acciones y LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DE ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS, PERSONAL MÉDICO, PROFESORES, SERVICIO DE LIMPIEZA Y COMUNIDAD MADERISTA.

Por tal motivo, destacamos las medidas higiénicas que son necesarias para desarrollar desde el hogar. Así mismo, tienen la misma importancia las medidas y acciones que debe aplicar la escuela y la comunidad, para realizar sus labores en espacios saludables y seguros tales como: el lavado constante de manos, guardar sana distancia, filtro escolar, limpieza de las instalaciones y materiales didácticos, desarrollo de hábitos de higiene personal, etc. Lo anterior se logrará con el compromiso de toda la comunidad escolar.

## OBJETIVOS:

- \* Orientar a la comunidad sobre las medidas de seguridad ante la pandemia de Covid-19.
- \* Garantizar la seguridad y salud de la comunidad maderista.
- \* Continuar con la vida académica del Instituto.
- \* Reducir la probabilidad de contagio al interior de nuestro plantel.

Las áreas estratégicas que contemplan las disposiciones y procesos operativos referentes a los ámbitos académicos, técnicos, administrativos y de seguridad e higiene, operables durante el tiempo de pandemia a causa del covid-19, son:

1. Comité de Salud Escolar y sus funciones
2. Protocolos de Sana Distancia
3. Medidas Preventivas y Medidas de Higiene en el entorno Escolar
4. Modelos Educativos de Sana Distancia
5. Protocolo para Deportes y Talleres
6. Supervisión de las estrategias de Sana Distancia
7. Apoyo socioemocional a la comunidad.



*También queda estipulado que para el ciclo escolar 2021-2022 se aplicarán en todo momento las acciones de Retorno Seguro, siguiendo el “Plan para ofrecer el servicio educativo presencial, mixto o en ambiente virtual”.*

## II. FILTROS DE ACCESO

### a) FILTRO FAMILIAR EN CASA O TRAYECTO

Todo alumno que no presente síntomas de COVID-19 o cualquiera de sus variantes como (tos seca, dolor de garganta, secreción nasal abundante, fiebre, malestar estomacal, etc.) tendrá acceso a nuestra institución. El padre de familia o tutor debe identificar en su hija(o) la presencia de fiebre (mayor o igual a 37.5 oC) o algún síntoma de enfermedad respiratoria AGREGAR SINTOMATOLOGÍA DE LA VARIANTE DELTA COMO SUELTO DEL ESTOMAGO. En caso de presentar síntomas no debe traerlo a la escuela. Lo mismo aplica para el personal.

En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad relacionada con COVID-19, se deberá acudir al servicio médico externo para recibir la atención necesaria. Para regresar a recibir el servicio presencial se requerirá de manera obligatoria un comprobante médico y el Visto Bueno del Médico Escolar, con el propósito de contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y justifique las inasistencias o faltas, conformando un archivo general de incidencias.

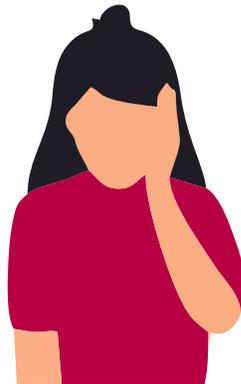
### b) FILTRO ESCOLAR

Cualquier persona que ingrese y permanezca en la Institución deberá cumplir los filtros de seguridad instalados en el Instituto, mismos que consisten en: uso de cubrebocas, toma de temperatura, limpieza del calzado en tapetes de sanitización y aplicación de gel antibacterial.

La persona cuya temperatura sea superior a 37.5° no podrá ingresar al Plantel, los responsables del filtro llevarán el registro de las personas que no ingresen por esta causa.

El filtro escolar estará instalado en cada uno de los accesos al Instituto, éstos serán los encargados de aplicar el siguiente protocolo de acceso:

1. Verificar el uso de cubrebocas.
2. Toma de temperatura.
3. Limpieza de calzado con tapetes sanitizantes.
4. Aplicación de gel antibacterial.
5. Revisar la Carta de Corresponsabilidad.
6. Entrevista de entrada.



Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante presenta fiebre o dos de los síntomas de enfermedad respiratoria, el alumno deberá REGRESAR A CASA o ser canalizado al área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se deberá notificar al padre o tutor, a quien se le darán las siguientes indicaciones:

- Explicar que por los síntomas manifestados en el estudiante podría tratarse de un posible caso de COVID-19
- El padre o tutor del alumno tendrá la obligación de informar el diagnóstico a la dirección de la escuela.
- El regreso a la escuela será una vez que el padre de familia presente el comprobante expedido por el personal de la unidad del sector salud que avale la condición o estado del estudiante.
- Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al estudiante en la escuela, en un espacio limpio, cómodo e iluminado, donde se le pueda observar hasta que lleguen por él.

### c) **FILTRO DURANTE EL HORARIO DE ENTRADA**

En los diferentes horarios de ingreso se realizarán las siguientes acciones:

- Todo alumno deberá apegarse al protocolo del filtro de entrada al Instituto
- Durante los horarios de entrada no se permitirá el ingreso de los padres de familia ya que el personal que atiende los protocolos de entrada debe dar prioridad a la revisión, atención y acceso de los alumnos.
- Con el propósito de guardar Sana Distancia, los padres de familia deberán evitar aglomeraciones en las puertas de entrada permitiendo con esto el flujo adecuado del alumnado que ingresa.

***·Cualquier persona que no presente o se niegue a colaborar con alguno de los requerimientos del filtro de entrada NO podrá ingresar al Instituto.***



### III. NORMATIVIDAD PARA LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA O HÍBRIDOS

**Queda estipulado que el Reglamento Escolar del Bachillerato es operable para los esquemas de enseñanza Presencial, a Distancia e Híbrido tomando las consideraciones aplicables a cada caso.**

Adicional al Reglamento Escolar, en el esquema de Educación a Distancia e Híbrido se establece:

- Mantener las cámaras abiertas y los micrófonos silenciados durante la clase.
- Los medios de comunicación oficiales son el correo electrónico institucional y la plataforma de Teams.
- El tiempo de respuesta por parte del docente hacia el alumno es dentro de las 24 horas siguientes al tiempo de consulta.
- La hora límite para entregar una actividad de clase sincrónica es las 19.00 hrs. del mismo día de la clase.
- La hora límite para entregar un proyecto o actividad asincrónica semanal es las 24 hrs. del día domingo de la semana respectiva al proyecto o actividad.
- Se sugiere trabajar en un lugar iluminado con luz natural y ventilado.
- Para las clases de deportes y artísticas que así lo requieran se deberá usar ropa deportiva.
- Con el fin de propiciar un buen ambiente de estudio queda prohibido el uso de pijama durante las sesiones de clases, se recomienda presentarse con una imagen limpia y pulcra.

### SISTEMAS DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE

Dentro del esquema de educación a distancia se estarán utilizando los siguientes Sistemas de Gestión de Aprendizaje LMS y recursos digitales: **Teams, Office 365, Achieve 3000, Oxford Digital Library, Cengage Learning, Cisco Academy, Solid Edge by Siemens, Ebsco, Meet y Zoom**, y el alumnado tendrá acceso al **Centro de Información y Conocimiento Digital Johannes Gutemberg de la UMAD.**

# **Regreso Seguro:**

## **Plan de Salud e Higiene para Ofrecer el Servicio Educativo**



**Manual del  
Estudiante**

# 01.

## COMITÉ DE SALUD ESCOLAR Y SUS FUNCIONES

### INSTALACIÓN DE FILTROS

Determinar la instalación de los filtros escolares en las entradas del plantel y en lugares estratégicos con el fin de prevenir contagios entre la comunidad educativa.

### SUPERVISIÓN DE SUMINISTROS

Supervisar los suministros de productos de sanitización en los filtros, salones de clases, oficinas y baños.

### SUPERVISIÓN DE ACCIONES

Supervisar que el protocolo y las acciones para el filtro de ingreso se lleven a cabo.

### MOVILIDAD PREVENTIVA

Establecer los flujos de movilidad preventiva.

### VERIFICACIÓN DE INGRESO

Verificar el acuse de salud por escrito y firmado para el ingreso al IMMPZ

### COMUNICACIÓN

Comunicar las medidas y protocolos establecidos por medio de los sistemas de información y comunicación.

### VERIFICACIÓN DE SANITIZACIÓN

Verificar la sanitización y la limpieza profunda una vez por semana. Limpieza rutinaria diaria con focalización en áreas de alta concurrencia.

### VERIFICACIÓN DE FILTROS

Verificar los tres filtros de corresponsabilidad: casa, escuela, salón de clases.

### MEDIDAS DE HIGIENE

Establecer medidas de higiene permanentes.

### CAPACITACIÓN

Capacitar al personal.

### CONTROL

Determinar los factores y controlar al personal que cuente con condiciones de riesgo.

### VIGILAR

Vigilar el uso de cubrebocas a toda la población escolar y cualquier persona dentro de la Institución.

### REVISAR Y NOTIFICAR

Revisar y notificar a las autoridades los casos de personas consideradas dentro del grupo de riesgo para tomar las medidas necesarias.

### REFORZAR ACCIONES

Reforzar las acciones del Filtro escolar y detectar síntomas dentro de la jornada escolar o en la estancia, en la institución. Aplicando las siguientes acciones concurrentes por los responsables del comité de Higiene:

- a) Atención médica.
- b) Aislamiento.
- c) Comunicación con los padres o tutores.
- d) Seguimiento.



### FILTROS

Todo miembro de la comunidad educativa, así como toda visita al Instituto deberá pasar los filtros de seguridad instalados en los accesos principales al Instituto, mismos que consisten en: uso de cubrebocas, toma de temperatura, limpieza del calzado en tapetes de sanitización y aplicación de gel antibacterial.



### TEMPERATURA

La persona cuya temperatura sea superior a 37° no podrá ingresar al Plantel, los responsables del filtro llevarán el registro de las personas que no ingresen por esta causa.



### CUBREBOCAS

Toda persona que ingresa al Instituto deberá portar cubrebocas de manera obligatoria, preferentemente de tipo tricapa o N95.

## FILTRO FAMILIAR EN CASA O TRAYECTO



**Todo alumno que no presente síntomas como (tos, dolor de garganta, secreción nasal abundante y fiebre) tendrá acceso a nuestra Institución.** El padre de familia o tutor debe **identificar** en su hija(o) la **presencia de fiebre (mayor o igual a 37 °C) o algún síntoma de enfermedad respiratoria.** **En caso de presentar síntomas no debe traerlo a la escuela.** Lo mismo aplica para directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación.

**En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad respiratoria, se deberá acudir al servicio médico externo para recibir la atención necesaria y regresar a la escuela una vez que hayan transcurrido al menos 24 horas sin fiebre o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria.** Se requerirá de manera obligatoria un comprobante médico con el propósito de contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y justifique las inasistencias o faltas. Conformando un archivo general de incidencias controlado por el Secretario del Comité.

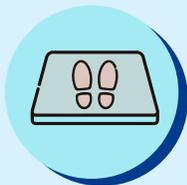
# FILTRO ESCOLAR



Verificar el uso de **CUBREBOCAS**



Toma de **TEMPERATURA** menor o igual a **37 °C**



Limpieza de calzado con **TAPETES SANITIZANTES**



Aplicación de **GEL ANTIBACTERIAL**



Revisar el **ACUSE** del primer filtro de casa

Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante presenta fiebre o dos de los síntomas de enfermedad respiratoria, el alumno deberá **REGRESAR A CASA** o ser canalizado al área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se deberá notificar al padre o tutor, a quien se le darán las siguientes indicaciones:

- ▶ Explicar que por los síntomas manifestados en el estudiante podría tratarse de un posible caso de COVID-19
- ▶ El padre o tutor del alumno tendrá la obligación de informar el diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas y proporcionar el domicilio y/o algún número telefónico en donde pueda ser localizado.
- ▶ El regreso a la escuela será una vez que el estudiante haya estado sin fiebre o algún otro síntoma de enfermedad respiratoria durante 24 horas. Para ello, el personal de la unidad del sector salud, donde fue diagnosticado, deberá extenderle un comprobante de alta.
- ▶ Si no se localiza a la madre, padre o tutor, se deberá mantener al estudiante en la escuela, en un espacio limpio, cómodo e iluminado, donde se le pueda observar hasta que lleguen por él.



## FILTRO DURANTE EL HORARIO DE ENTRADA

Se establecerá durante los diferentes horarios de ingreso escolar de acuerdo a los niveles educativos:



Todo alumno deberá apegarse al protocolo del filtro de entrada al Instituto.



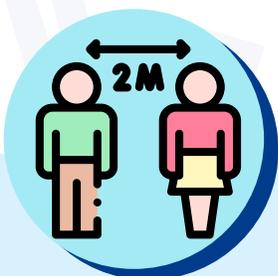
Durante los horarios de entrada no se permitirá el ingreso de los padres de familia ya que el personal que atiende los protocolos de entrada debe dar prioridad a la revisión, atención y acceso de los alumnos.



Con el propósito de guardar Sana Distancia, los padres de familia deberán evitar aglomeraciones en las puertas de entrada permitiendo con esto el flujo adecuado del alumnado que ingresa.

## FILTRO DURANTE EL HORARIO DE SALIDA

El filtro se establecerá durante los diferentes horarios de salida escolar de acuerdo a los niveles educativos:



La salida del alumnado deberá ser lo más ágil posible procurando en todo momento respetar la sana distancia.



En la salida no se permitirá el ingreso de los padres de familia.



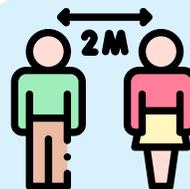
Los padres de familia deberán evitar aglomeraciones en las zonas de las puertas de salida permitiendo con esto el flujo adecuado del alumnado que egresa con el propósito de guardar Sana Distancia.



Lavar las  
manos o aplicar  
gel antibacterial  
antes de ingresar al  
salón de clases



No se permitirá  
guardar en los  
salones de  
clases materiales  
recreativos



Guardar en todo  
momento la  
sana distancia.



Los alumnos de  
**PREESCOLAR Y PRIMARIA**  
traerán alimentos  
de casa y los  
consumirán en  
el salón de clase.

## DURANTE LOS TIEMPOS DE RECESO



Todo miembro de  
la comunidad  
educativa  
deberá atender los  
lineamientos del  
servicio de  
alimentos.

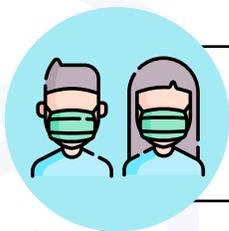


Los alumnos de  
**SECUNDARIA Y  
BACHILLERATO**  
no podrán consumir  
alimentos en  
su salón.



Los alumnos de  
**SECUNDARIA Y  
BACHILLERATO**  
podrán utilizar el  
servicio de cafetería;  
el cual se apegará  
al protocolo de  
higiene y  
sana distancia.

# FILTRO ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACADÉMICOS PARA TUTORES Y PADRES DE FAMILIA



## FILTRO SANITARIO

Los padres de familia deben apegarse a las medidas del filtro sanitario general.



## HORARIOS DE VISITA

Los horarios de visita serán de las 10:00 a las 12:00 hrs. Recomendamos previamente solicitar una cita vía Correo electrónico o llamada de teléfono a recepción o al área a visitar.

## SALONES DE CLASES Y NÚMERO DE ALUMNOS



Dentro del Instituto existe una gran variedad de tamaños de salones de clases, cada uno adecuado al nivel educativo que se imparte. Considerando las diferentes variables que se pueden tener en un salón de clases tales como tamaño, tipo de mobiliario, nivel educativo y edad del alumnado; existen protocolos que nos permitirán salvaguardar la integridad del alumnado dentro de un salón de clases.

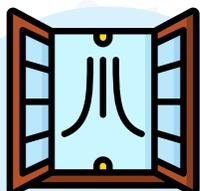
**AFORO  
REDUCIDO  
50%  
DE SU CAPACIDAD**

Por otro lado, para los salones o espacios dedicados a actividades especiales tales como laboratorios, salones de talleres, biblioteca y Aula Magna, el aforo de estudiantes se estará reduciendo al 50 % de su capacidad.

# 03.

## MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE HIGIENE EN EL ENTORNO ESCOLAR

Un factor fundamental en la prevención de la transmisión del virus es mantener hábitos higiénicos constantes. Para el regreso a clases se definen lo siguiente:



**Mantener los lugares de trabajo y salones de clases ventilados y limpios.**



**Lavado de manos con agua y jabón varias veces al día.**



**Usar cubrebocas y desecharlos adecuadamente.**

### ACCIONES DE HIGIENE ESENCIALES



**Lavado de manos con agua y jabón varias veces al día.**



**Evitar tocarse la cara.**



**Toser y/o estornudar hacerlo en la parte interior del brazo (estornudo de etiqueta).**

Por otro lado, la Jefatura de Mantenimiento del Instituto ha implementado los lineamientos de limpieza establecidos por las autoridades sanitarias.

Estos lineamientos incluyen acciones de:

**LIMPIEZA PROFUNDA**

**LIMPIEZA NORMAL**

**HIGIENIZACIÓN**

**DESINFECCIÓN,**

así como la recomendación en el uso de los productos químicos y su aplicación efectiva. Algunas otras acciones son:



**Definir los mecanismos de acción y participación para llevar a cabo actividades de mantenimiento y limpieza,**

*a fin de que las actividades del personal docente, directivo y alumnos se realicen en las mejores condiciones de higiene.*

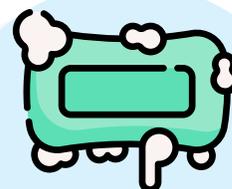


**Depósitos y contenedores de basura protegidos con una bolsa de plástico en baños y tienda escolar.**

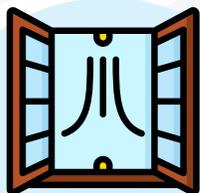


**Llevar un monitoreo permanente de la limpieza, en la escuela.**

**LINEAMIENTOS DE LIMPIEZA**



**Proveer de agua y jabón en el plantel.**



**Ventilar y permitir de manera permanente la entrada del sol a los salones y espacios cerrados, evitando el cruce de corrientes de aire.**



**Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común:**

*mesas, escritorios; cuidar la higiene en los baños, manijas y barandales, así como el material didáctico, teléfonos, equipos de cómputo, etc.*



## ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

La enseñanza presencial implica la asistencia a clases de lunes a viernes en los diferentes horarios establecidos, este esquema entrará en vigor **solamente** cuando el semáforo sanitario esté en verde y se reciba la autorización de las autoridades educativas y de salud.

Esta estrategia educativa será implementada solamente cuando el riesgo de contagio sea considerado bajo y se permita tener a todo el alumnado en los salones de clases.

Dentro de esta estrategia se implementan los protocolos y acciones de protección descritas en el presente plan de acción, para ofrecer el servicio educativo en tiempo de pandemia.



## ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Esta estrategia se aplica cuando el Plantel Educativo se encuentra cerrado por indicaciones de las autoridades de educación o por el Comité de Higiene y Salud institucional, el proceso de enseñanza-aprendizaje continúa haciendo uso de tecnologías en línea.

En este tipo de estrategia, las diferentes lecciones y experiencias de aprendizaje se podrán llevar a cabo de manera **sincrónica** y en el caso del bachillerato también de manera **asincrónica**, la participación del alumnado debe de ser constante, **necesariamente con la misma frecuencia que en la educación presencial.**



## ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA O MIXTA

Esta estrategia combina la educación presencial y la educación a distancia, de acuerdo al nivel educativo, el proceso de enseñanza aprendizaje se lleva a cabo unos días en las instalaciones del Instituto y otros días en casa.

Con esta estrategia se favorece un distanciamiento físico entre el alumnado y la disminución de la densidad de alumnos en el aula, favoreciendo con ello la convivencia social entre alumnos y maestros, basada en la sana distancia.

## 05. **CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS**

Cada miembro de la comunidad educativa, alumnos, maestros y empleados tienen derecho a mantener su seguridad emocional y física durante su jornada en el Instituto. Los miembros de nuestra comunidad pueden estar seguros de que el Instituto mantendrá un alto nivel de responsabilidad y preocupación por su salud y bienestar, en donde cada esfuerzo y precaución razonable será tomada por parte del Instituto para salvaguardar la integridad de todos los que conformamos la comunidad.

Es fundamental que los miembros de la comunidad valoren y aprendan a preocuparse por los demás, de manera autoconsciente y respetuosa. Para la sana convivencia se debe considerar el cumplimiento voluntario de las reglas, políticas y expectativas diseñadas para el bienestar de la comunidad educativa.

De tal manera que los miembros de la comunidad y cualquier visitante al Instituto, deberán:



### CUBREBOCAS

Portar cubrebocas, lavar y desinfectar sus manos frecuentemente y cuidar las normas de distanciamiento social. Así como, permitir que le sea tomada la temperatura al ingreso del Plantel.



### RESPONSABILIDAD

Asumir la responsabilidad de mantener un ambiente saludable.



### REGLAS

Seguir las reglas establecidas y publicadas para el efecto de salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad.



### NO INGRESAR

Abstenerse de asistir al Instituto, en caso de tener síntomas de la enfermedad.



### RESPONSABILIDAD

Actuar con veracidad con respecto a la enfermedad.

# 06.

## CONSTANTE SUPERVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Durante el tiempo de pandemia el Instituto pondrá a disposición, de los miembros de la comunidad, los Departamentos Psicopedagógico y Consejería para dar acompañamiento psicológico y/o espiritual.

Además de lo anterior, los niveles de Secundaria y Bachillerato cuentan con asesores académicos de grado/grupo para dar seguimiento al proceso formativo del alumno.

Los Departamentos Psicopedagógico y Consejería han establecido algunas acciones para el apoyo de la comunidad en este tiempo:



VIDEOS MOTIVACIONALES Y DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.



VIDEOS DE APOYO SOCIOEMOCIONAL.



TIEMPOS DEVOCIONALES POR ÁREA PARA EL PERSONAL.

# ACCIONES ANTE COVID-19



## USO CORRECTO DE CUBREBOCA



### ¿Cómo debo retirarlo?

1. Toma los elásticos (Nunca toques la parte que cubre nariz y boca).



2. Envuelve con cuidado.



3. Mete en una bolsa de basura y cierra.



4. Lava tus manos.



### ¿Cuándo debo cambiarlo?

1. Si se humedeció.



2. Una vez retirado de la cara.



3. No usarlo por más de un día.



#PrevenirEsSalud



# ¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento:  
40-60 segundos



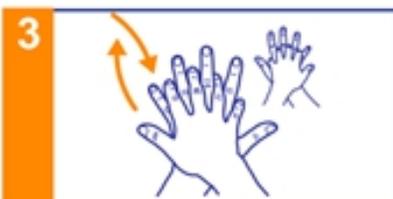
0 Mójese las manos con agua



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos



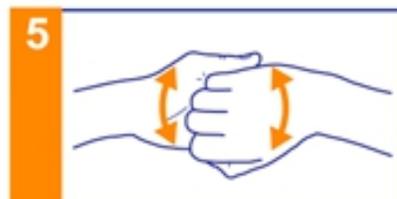
2 Frótese las palmas de las manos entre sí



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



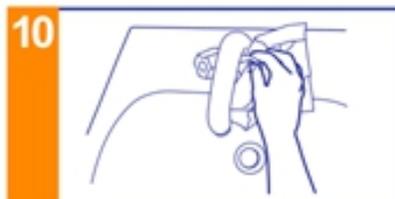
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa



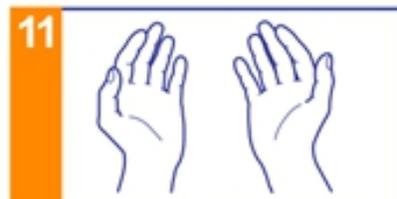
8 Enjuáguese las manos con agua



9 Séquese con una toalla desechable



10 Use la toalla para cerrar el grifo



11 Sus manos son seguras

Lavar sus manos adecuadamente rompe la cadena de transmisión de bacterias y virus como **COVID-19**

# LOS BÁSICOS DE LOS TERMÓMETROS INFRARROJOS (TI)

## ¿CÓMO FUNCIONAN?

AL PRODUCIR CALOR, NUESTRO CUERPO EMITE ONDAS TÉRMICAS.



LOS TI MIDEN SUS CARACTERÍSTICAS...

...Y LAS TRADUCEN A GRADOS DE TEMPERATURA.



## ¿CÓMO SE USAN?

AUNQUE LOS TI PUEDEN SER MUY PRECISOS, CÓMO Y DÓNDE SE USAN AFECTA SU MEDICIÓN.

LO IDEAL ES COLOCARLOS DE FORMA PERPENDICULAR A LA FRENTE...



...A 3-5 cm

DE DISTANCIA.

Y EVITAR APUNTAR A BRAZOS O PIERNAS...



...YA QUE SUELEN ESTAR MENOS CALIENTES QUE EL RESTO DEL CUERPO.

ADEMÁS, LA TEMPERATURA AMBIENTAL, EL SUDOR, TENER LA CABEZA CUBIERTA O ASOLEARSE...



...PUEDEN INFLUIR EN LA MEDICIÓN.

## ¿TIENEN ALGÚN EFECTO NEGATIVO?

LOS TI NO DAÑAN LOS OJOS NI EL CEREBRO.



YA QUE LA RADIACIÓN QUE EMITEN SUS BATERÍAS...



...ES TAN INOFENSIVA COMO LA DE UN CONTROL REMOTO.



FUENTES: "Los termómetros infrarrojos no causan daño a tus retinas ni matan tus neuronas" Animal Político | "Non-contact Infrared Thermometers" FDA.

 PICTOLINE

# Sistemas de Gestión de Aprendizaje:

## Ficha Técnica



**Manual del  
Estudiante**

# FICHA TECNICA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE USADOS POR EL BACHILLERATO DEL INSTITUTO MEXICANO MADERO PLANTEL ZAVAleta

Dentro del esquema de educación se estarán utilizando los siguientes sistemas de gestión de aprendizaje LMS y recursos digitales: Teams, Office 365, Achieve 3000, Oxford Digital Library, Cengage Learning, Cisco Academy, Solid Edge by Siemens, Ebsco, Meet y Zoom, y el alumnado tendrá acceso al Centro de Información y Conocimiento Digital Johannes Gutenberg de la UMAD.



PLATAFORMA	TIPO LMS U OTRO (ESPECIFICAR)	USO	¿PARA QUÉ SIRVE?
TEAMS	LMS	Para todas las materias	-Comunicación maestro/alumno -Clases virtuales en vivo -Entrega de tareas -Evaluación
OFFICE 365	Suite de Aplicaciones en la nube	Todas las materias	-Correo electrónico -Creación de documentos -Almacenamiento en la nube -Colaboración en vivo
ACHIEVE 3000	LMS	Taller de Lectura y Redacción, Taller de Comprensión Lectora, Inglés y Introduction to Literatura, World Literature, Reading and Writing Workshop, Speaking Performance and Communication, English Seminar y Language Practice	Diagnóstico del nivel de comprensión de lectura con base al marco Lexile, Asignación de lecturas de forma diferenciada. Alojamiento de lecturas de diversos géneros en español e inglés (100,000 aproximadamente) comunicación con padres de familia o tutores Reporte de desempeño y avance del alumno. Evaluación. Estadísticas y gráficas comparativas Recursos didácticos y planes de clase para el docente.

PLATAFORMA	TIPO LMS U OTRO (ESPECIFICAR)	USO	¿PARA QUÉ SIRVE?
CAMBRIDGE LMS	LMS	Inglés y Introduction to Literatura, World Literature, Reading and Writing Workshop, Speaking Performance and Communication, English Seminar y Language Practice	Almacenamiento de contenidos Foros de discusión. Wikis. Recursos digitales para el docente y alumno. Tablero de anuncios y Calendario Reporte de avance y desempeño Evaluación
CENGAGE LEARNING	Biblioteca Digital	Matemáticas, Química, Física, Biología, Salud y Psicología	Libros de texto de la editorial Cengage
CISCO ACADEMY	LMS	Taller de cisco	Programa educativo enfocado al diseño, configuración y mantenimiento de redes y equipo de cómputo, a través de uno de los modelos online más avanzados.
SOLID EDGE BY SIEMENS	Software de diseño asistido por computadora (CAD)	Software de diseño para manejo de gráficos	Es un programa parametrizado de diseño asistido por computadora (CAD) de piezas tridimensionales 3D. Permite el modelado de piezas de distintos materiales, doblado de chapas, ensamblaje de conjuntos, soldadura, funciones de dibujo en plano para ingenieros, diseñadores y proyectistas.

PLATAFORMA	TIPO LMS U OTRO (ESPECIFICAR)	USO	¿PARA QUÉ SIRVE?
EBSCO	Biblioteca digital	Biblioteca digital para uso de ebooks, videos, revistas, noticias, revistas académicas de alto nivel académico.	Contiene más de 44 millones de recursos digitales académicos, 414 mil ebooks para consulta y descarga completa, Artículos de alta calidad académica en 11 bases de datos, incluyendo Referencia Latina ( revista académica en español para High School)
MEET	Sistema de videoconferencia	Clases en línea, juntas y reuniones	Google Meet nos permite realizar sesiones en línea con alumnos y maestros usando nuestras cuentas institucionales @imm.edu.mx
ZOOM	Sistema de videoconferencia	Clases en línea, juntas, reuniones y webinars	Zoom nos permite realizar videollamadas con alumnos, juntas con maestros, padres de familia y webinars con expertos y conferencias
CIC UMAD	Portal Gestión de Conocimiento	Portal de Recursos digitales Académicos y culturales para todos los niveles, donde encontrarás herramientas para la vida académica, fuentes confiables para investigación, salas virtuales de lectura, bases de datos de imágenes, juegos mentales, museos virtuales, bibliotecas en el mundo, repositorios de línea verde así como el catálogo online de los recursos bibliográficos de la UMAD	Recursos digitales de apoyo para todos los niveles académicos. Incluye el Repositorio Institucional que alberga la producción académica del Sistema Madero, El Descubridor de conocimiento y EBSCO Biblioteca Digital Académica.

# Calendario de Pagos



**Manual del  
Estudiante**

# CALENDARIO DE PAGOS DE COLEGIATURAS

## PLANTEL ZAVALETA



● Fecha límite de pago de colegiaturas  
CICLO ESCOLAR 2021-2022

### OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
<del>24</del> / <sub>31</sub>	25	26	27	28	29	30

### NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
					5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

### SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1 2 3 4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

### ENERO

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
<del>23</del> / <sub>30</sub>	<del>24</del> / <sub>31</sub>	25	26	27	28	29

### FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
						1 2 3 4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

### MARZO

D	L	M	M	J	V	S
						1 2 3 4 5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

### ABRIL

D	L	M	M	J	V	S
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

### MAYO

D	L	M	M	J	V	S
					6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

### JUNIO

D	L	M	M	J	V	S
						1 2 3 4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

# Formas de Pago



**Manual del  
Estudiante**

# FORMAS DE PAGO

## PLANTEL ZAVALETA



### PAGO EN BANCO



Pago Efectivo o con Cheque a nombre de:  
Promotora de Cultura y Servicio Social, A.C.  
Convenio No. **3868**  
Referencia: Matrícula del alumno 7 u 8 dígitos  
Indicar Monto del Depósito

### TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Clabe interbancaria: **044650036042707628**  
Concepto de pago: Matrícula del alumno 7 u 8 dígitos  
Banco:  **Scotiabank**

### PAGOS CON

## BBVA

PRACTICAJA,  
VENTANILLA,  
APP BBVA

Convenio CIE: **001566881**  
Referencia: matrícula del alumno 7 u 8 dígitos  
Monto a depositar

Video Tutorial de pagos por App BBVA: [www.imm/pagos](http://www.imm/pagos)

### PAGO EN LÍNEA

Ingresa a la página [imm.edu.mx](http://imm.edu.mx)  
Selecciona la opción: SISE  
Video tutorial de pago en Línea [www.imm.edu.mx](http://www.imm.edu.mx)

### PAGO EN CAJA DE PLANTEL

Pago únicamente con tarjeta de crédito o débito,  
excepto American Express (meses sin intereses con  
tarjetas participantes)  
Presentar matrícula del alumno  
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes.  
9:00 a.m. a 2:00 p.m.

NOTA: Al momento de realizar los pagos a través de Bancomer, en cualquiera de sus formas, **es obligatorio usar el número del CONVENIO y la MATRÍCULA del estudiante para poder identificar los pagos.**

# Directorio del Bachillerato



**Manual del  
Estudiante**

# DIRECTORIO DEL BACHILLERATO



- Teléfono Oficina 222 284 5560 ext 111
- Teléfono Dirección 222 284 5560 ext 131
- Directo 222 309 2908

## DIRECCIÓN

DIRECTOR	Profr. Víctor Valerio Córdova	<a href="mailto:zavaletabachillerato@imm.edu.mx">zavaletabachillerato@imm.edu.mx</a> <a href="mailto:dzpreparatoria@imm.edu.mx">dzpreparatoria@imm.edu.mx</a>
----------	-------------------------------	--

## ASESORES

Grado y grupo	Asesor	e-mail
1º Y 2º SEMESTRES GRUPOS A Y B	Profr. Samuel Díaz Silva	<a href="mailto:samuel.diaz@imm.edu.mx">samuel.diaz@imm.edu.mx</a>
1º Y 2º SEMESTRES GRUPO D 3º Y 4º SEMESTRES GRUPO D	Profra. Susana Romero	<a href="mailto:susana.romero@imm.edu.mx">susana.romero@imm.edu.mx</a>
3º Y 4º SEMESTRES GRUPO A Y B	Profra. Marcela Chargoy Carmona	<a href="mailto:marcela.chargoy@imm.edu.mx">marcela.chargoy@imm.edu.mx</a>
5º Y 6º SEMESTRES GRUPO A Y C	Profra. Claudia Vázquez Sánchez	<a href="mailto:claudia.vazquez@imm.edu.mx">claudia.vazquez@imm.edu.mx</a>
5º Y 6º SEMESTRES GRUPO B Y D	Profra. Estela Ávila Moreno	<a href="mailto:blanca.avila@imm.edu.mx">blanca.avila@imm.edu.mx</a>

## AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN

	Profra. Daniela López Miranda	<a href="mailto:daniela.lopez@imm.edu.mx">daniela.lopez@imm.edu.mx</a>
--	-------------------------------	--

## LÍDER TECNOLÓGICO

	Profr. Pablo Campis Flores	<a href="mailto:pablo.campis@imm.edu.mx">pablo.campis@imm.edu.mx</a>
--	----------------------------	--

# Himno Institucional



**Manual del  
Estudiante**